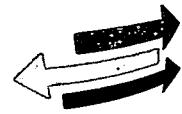




ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Aduana Nacional

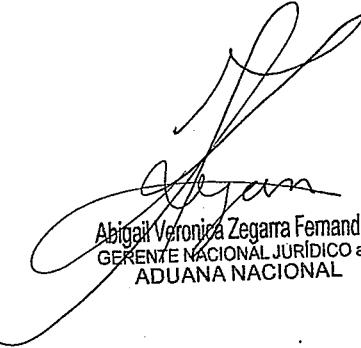
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 181/2021

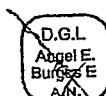
La Paz, 8 de noviembre de 2021

REF.: NOTA VCEI 2503 DE 28/10/2021, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUE REMITE LA NOTA SG/E/D1/1540/2021 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Para conocimiento y difusión, se remite la nota VCEI 2503 de 28/10/2021, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración-Ministerio de Relaciones Exteriores, que remite la nota SG/E/D1/1540/2021 de la Secretaría General de la Comunidad Andina referente a la actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la emisión de certificados de Origen.


Abigail Verónica Zegarra Fernández
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL





GNJ: AVZF/AEBE/ARHM
CC. ARCHIVO



Clasificación: URGENTE

VCEI-2503

La Paz,

28 OCT 2021 011429

Señora
Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO
DE FIRMAS AUTORIZADAS - ORIGEN

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de enviar para su conocimiento y fines consiguientes, la nota SG/E/D1/1540/2021 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual remite copia del Oficio N° 256-2021-MINCETUR/VMCE/DGNCI de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, por el que informa que el Sistema Andino de Firmas Autorizadas está siendo actualizado a fin de inhabilitar la firma para emitir certificados de origen en el marco de la CAN del siguiente funcionario:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de
Pitter Mogollón	Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEXPERÚ)	Nacional	15-Sept-2021

Con este motivo hago propicia la oportunidad, para reiterar las seguridades de mi distinguida consideración.

Benjamín Juan Carlos Blanco Ferri
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores

"2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación"



SG/E/D1/1540/2021

Lima, 5 de octubre de 2021

Señores

Benjamín Blanco Ferri
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Andrés Cárdenas Muñoz
Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Daniel Legarda Touma
Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-

Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Lisandro Junco Riveira
Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Carola Ríos Michaud
Directora General del Servicio Nacional de Aduana
de la República del Ecuador
Guayaquil.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para comunicar que el Gobierno del Perú, mediante el Oficio N° 256 - 2021 - MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio Comercio Exterior y Turismo, recibido el 30 de septiembre de 2021, cuya copia se adjunta, informa la inhabilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en su país.

Funcionario inhabilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Pitter Mogollón Cornejo	Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEXPERÚ)	Nacional	15-Sep-2021



Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Diego Caicedo
Director General 1 a.i.



RP.

Adjunto: Lo indicado

c.c.:

Bol.: Sr. Fernando Calderón, Director General de Acuerdos Comerciales y de Inversión, VCEI
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI
Sra. Alejandra Gastelu, Jefe Unidad de Negociaciones Comerciales, VCEI

Col.: Sr. Abdul Fataf Roméro, Director de Integración Económica, MINCIT
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT
Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT

Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez. Subsecretario de Negociaciones
Sr. Marco Flores, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sr. Marcelo Cofiarte. Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e). MPCEIP
Sr. Marco González Guevara. MPCEIP



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Isidro, 29 de septiembre de 2021

OFICIO N° 256 - 2021 - MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
JORGE HERNANDO PEDRAZA
Secretario General
COMUNIDAD ANDINA
Av. Paseo De La República 3895
Lima/Lima/San Isidro

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARÍA GENERAL

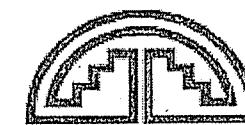
TRÁMITE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

ELECTRÓNICAMENTE MENSAJERO

FECHA: 30/09/2021 HORA: 09:00

Nº de ingreso: 1411



Asunto : Actualización de registro de firmas de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de entidades y funcionarios autorizados para expedir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, ha inhabilitado la firma del señor Pitter Mogollón Cornejo, funcionario de COMEXPERU - Sociedad de Comercio Exterior del Perú, para la emisión de certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir del 15 de setiembre de 2021.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA

Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DUO

Expediente N° 1431310

lpd



OFICIO 256 - INHABILITACION DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN

Catalina Jesus Vasquez Guerrero <cvasquezg@mincetur.gob.pe>

Jue 30/09/2021 09:00

Para: Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>; Henrry Edgardo Flores Goyburo <hflores@comunidadandina.org>

CC: Maria Elena Rosas Arone <mrosas@mincetur.gob.pe>; Luz Irma Puelles De la Cruz <lpuelles@mincetur.gob.pe>

1 archivos adjuntos (215 KB)

OFICIO N° 256 - DGNCI - SGCAN.pdf;

Estimados Señores:

Adjunto al presente el oficio de la referencia firmado por el señor José Luis Castillo Mezarina, Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales, dirigido al Señor Jorge Hernando Pedraza, para los fines correspondientes.

Agradeceré confirmar por este medio la conformidad de recepción del presente.

Saludos Cordiales

Catalina Vásquez

Secretaria

Dirección de América Latina Caribe e Integración Regional

Vice Ministerio de Comercio Exterior

Teléfono: (511) 513 6100 Anexo: 8004

www.mincetur.gob.pe

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac, San Isidro



Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo